Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 160
(Febrero 24 de 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, en uso de sus atribuciones legales, Constitucionales y las señaladas especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

- El Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, celebro el Contrato de prestación de servicios No.238-2026 de fecha febrero 19 de 2026; cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE PISCINA PARA DESARROLLAR LAS CLASES DE LA DISCIPLINA DE NATACION DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA".
-
  a. El contrato se suscribió con MANUEL ALEJANDRI JIMENEZ GIL, identificada con cedula de ciudadanía No. 6.199.931 expedida en Bugalagrande, Valle.

- En la CLAUSULA SEPTIMA del contrato de prestación de servicios No.238-2026, se consagra la obligación de constituir la Garantía Única, y amparando los riesgos de Cumplimiento, y Calidad del Servicio.

- Por tal motivo, el Contratista MANUEL ALEJANDRI JIMENEZ GIL, constituyó a favor del Municipio de Bugalagrande la POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 52-44-101019414 de fecha febrero 19 de 2026, expedida por: Seguros del Estado S.A.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento.	19-02-2026	25-01-2027	$4,698,960.00
Calidad del Servicio	19-02-2026	25-01-2027	$4,698,960.00

- Con merito a lo expuesto el alcalde Municipal,

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 160
(Febrero 24 de 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Póliza de Garantía Únicas de Cumplimiento y Calidad del servicio en favor de la entidad estatal No. 52-44-101019414 del 19/02/2026, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A, con sus respectivos anexos.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento.	19-02-2026	25-01-2027	$4,698,960.00
Calidad del Servicio	19-02-2026	25-01-2027	$4,698,960.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha para todos sus efectos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde

Proyectó: Lina Marcela Zafra Calero – Contratista.
Reviso Aprobó: Carlos Mauricio Tascón Ospina - Asesor jurídico